Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 3000SECG-2025-0003324-IE
No. Caso: 1609199
Fecha: 26-08-2025 18:23:26
Rad. Padre:

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: MALLERLY CARDENAS BALLESTEROS
Git De Gestión Contractual

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Autorización suspensión del Contrato de Compraventa No. 34547 de 2025

En atención a la solicitud elevada por el supervisor del Contrato de Compraventa No. 34547 de 2025, radicada bajo el N° 2700DTIC-2025-00000138-IE, suscrito con la empresa **SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLÓGICAS SAS – TECSONI SAS**, cuyo objeto es la *"Adquisición de materiales y herramientas de cableado estructurado y eléctrico regulado para la sede central del IGAC"*, y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas en el informe remitido por la supervisión, se procede a disponer la suspensión del contrato por el término de cuarenta (40) días calendario, comprendidos entre el 28 de agosto de 2025 y el 6 de octubre de 2025, fecha en la cual se reanudaría la ejecución contractual.

La suspensión se adopta con fundamento en el informe de supervisión, el cual da cuenta de una situación sobreviniente, imprevisible y ajena a la voluntad del contratista, puesta en conocimiento mediante comunicación radicada el 25 de agosto de 2025, en la que se expusieron las circunstancias que impiden la continuidad de la ejecución en los términos inicialmente pactados.

> *" (…) Según la comunicación adjunta, la mayoría de los materiales (patchcords) serán entregados al mayorista Sonepar por parte del fabricante entre el 1 y el 5 de septiembre de 2025.*
>
> *No obstante, mediante la misma comunicación se nos ha informado que la fabricación del ítem 15. Patch Cord de 2 pares TERA a RJ45, 7 metros, presenta una dificultad por falta de materia prima (chaqueta del cable) para 220 unidades de las 300 adquiridas, lo que retrasaría su disponibilidad e inicio de fabricación hasta octubre de 2025, con entrega estimada a inicios o mediados de noviembre de 2025, esto debido a los tiempos asociados al proceso de importación (…).*

Teniendo en cuenta lo anterior y que la fecha de terminación del contrato se encuentra prevista para el próximo 3 de septiembre de 2025, con el propósito de garantizar su adecuada culminación se hace necesario que la supervisión evalúe lo anteriormente expuesto y valore la opción de suspender el contrato por un periodo de al menos cuarenta (40) días calendario. Es importante destacar que los retrasos presentados obedecen a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, derivadas de la falta de disponibilidad de materias primas por parte del fabricante, originada en factores geopolíticos que escapan a nuestro control, situación la cual se encuentra debidamente sustentada en la comunicación del mayorista. (…)"

En consecuencia, y con fundamento en el informe de supervisión**,** se solicita al GIT de Contratación, se adelante el trámite administrativo correspondiente, con el fin de formalizar la suspensión del Contrato de Compraventa No. 34547 de 2025 en los términos señalados, y se notifique tanto al contratista como al supervisor para lo de su competencia.

Atentamente.

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
SECRETARIA GENERAL
Secretaría General

Proyectó: KAREN VIVIANA GUTIERREZ GARCIA - CONTRATISTAS
Elaboró: KAREN VIVIANA GUTIERREZ GARCIA - CONTRATISTAS
Revisó: VIVIANA ASTRID NAVARRETE RAMIREZ - CONTRATISTAS, Fernando Perez Moreno - DIRECTOR TÉCNICO
Adjuntos: 2700DTIC-2025-0000138-IE.pdf(3), Justificación.pdf(2), Correo_ Contrato 34547 de 2025 - Novedades contrato.- - Solicitud suspensión.pdf(4), Carta Mayorista - Estado entrega materiales en importación.pdf(2), Carta Mayorista - Entrega materiales fuera Stock.pdf(1), Carta Fabricante Siemon.pdf(1)
Informados: